



DECRETO N° 2.328.1

LAJA, agosto 10 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 138, 139.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a las funcionarias que se indican, ambas del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Claudia Cáceres Brucher – orientadora liceo A-66 “Héroes de la Concepción” TP – Concepción – 10.08.11: asistir a encuentro regional para encargados de programa beca de apoyo a la retención escolar (BARE), a realizarse en el auditorio de la U. Santo Tomás, ubicado en Avda. Pratt. N° 855, esquina Los Carrera.

Sra. Macarena Moreno Oportus – asistente social escuela D-1229 “Andrés Alcázar” – Los Ángeles - 11.08.11: asistir a capacitación de Conace.

- 2.- **PÁGUESE** a la Sra. Cáceres y Sra. Moreno, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, además de los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *10/08/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE